



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución General Gerencial Regional N° 084-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia General Regional; el Informe N.º 066-2022-JNPA, de fecha 06 de setiembre de 2022, emitido por la coordinadora de la actividad; el Memorando N° 000861-2022-GRC/OAP, de fecha 15 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 001916-2022-GRC/OAP, de fecha 15 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorando N° 002346-2022-GRC/GRDE, de fecha 15 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 006546-2022-GRC/OL, de fecha 18 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 001984-2022-GRC/OAP, de fecha 24 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorando N° 002411-2022-GRC/GRDE, de fecha 24 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 006665-2022-GRC/OL, de fecha 25 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 002002-2022-GRC/OAP, de fecha 28 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorando N° 002436-2022-GRC/GRDE, de fecha 28 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorando N° 001582-2022-GRC/OT, de fecha 20 de diciembre de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 001029-2022-GRC/OAP, de fecha 20 de diciembre de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorando N° 000691-2022-GRC/OC, de fecha 23 de diciembre de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 001042-2022-GRC/OAP, de fecha 28 de diciembre de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorando N° 001633-2022-GRC/OT, de fecha 29 de diciembre de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; Informe N° 294-2023-GRC/GRDE-OAP-LFHC, de fecha 11 de mayo de 2023, emitido por emitido por el especialista de la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorando N° 000315-2023-GRC/OAP, de fecha 11 de mayo de 2023, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; Memorando N° 000429-2023-GRC/OAP, de fecha 11 de junio de 2023 emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; Memorando N° 000284-2023-GRC/OC, de fecha 21 de junio de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad, Informe N° 0001-2023/GRC-GRDE-OAP-FCGV, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución General Gerencial Regional N° 084-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia General Regional, se aprueba el presupuesto analítico desagregado de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas de comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**, ascendente a la suma de S/. 607,388.51 (Seiscientos siete mil trescientos ochenta y ocho con 51/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con Secuencia Funcional 0243 y CIS 0001 correspondiente al ejercicio 2022;

Que, mediante Informe N° 066-2022-JNPA, de fecha 06 de setiembre de 2022, emitido por la coordinadora de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas de comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**, informa que se logró capacitar a 510 agentes económicos, consiguiendo la participación de 442 agentes económicos en las ferias desarrolladas, siendo este el 105%



de la meta programada, asimismo el presupuesto ejecutado asciende a S/. 605,979.90 (Seiscientos cinco mil novecientos setenta y nueve con 90/100 soles), de un presupuesto analítico de S/. 607,388.51 (Seiscientos siete mil trescientos ochenta y ocho con 51/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 000861-2022-GRC/OAP, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción solicita a la Oficina de Tesorería, remitir copias de los comprobantes de pago de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**, cuya Secuencia Funcional: 0243 y CIS: 0001 correspondiente al ejercicio 2022;

Que, mediante Informe N° 001916-2022-GRC/OAP, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remitir los actuados a la oficina competente con la finalidad de solicitar la rebaja de certificación presupuestal de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, mediante Memorando N° 002346-2022-GRC/GRDE, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico deriva el informe de rebaja a la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 006546-2022-GRC/OL, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Oficina de Logística, envía a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la rebaja de certificación presupuestal de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, mediante Informe N° 001984-2022-GRC/OAP, de fecha 24 de noviembre de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remitir los actuados a la Oficina de Logística, con la finalidad de que la mencionada oficina corrija la rebaja del clasificador de gasto 23 18 199 correspondiente a la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**, por el importe de S/. 22.79 (Veintidós con 79/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 002411-2022-GRC/GRDE, de fecha 24 de noviembre de 2022, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Oficina de Logística la corrección del clasificador 23 18 199 por el importe de S/. 22.79 (Veintidós con 79/100 soles), de la SEC. Funcional 000243 correspondiente a la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, mediante Informe N° 006665-2022-GRC/OL, de fecha 25 de noviembre de 2022, la Oficina de Logística, informa sobre la corrección del clasificador de gasto 23 18 99 por el importe de S/. 22.79 (Veintidós con 79/100 soles), correspondiente a la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, mediante Informe N° 002002-2022-GRC/OAP, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción, informa a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la rebaja emitida por la Oficina de Logística de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**, y a su vez sugiere que se derive los actuados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para conocimiento;



Que, mediante Memorando N° 002436-2022-GRC/GRDE, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico comunica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre la rebaja de la Certificación de Crédito Presupuestal de la **SEC. Funcional 000243** de la Oficina de Agricultura y Producción a nivel SIGA y SIAF, efectuada por a Oficina de Logística a través del Memorando N° 0006665-2022-GRC/OL, de fecha 25 de noviembre de 2022;

Que, mediante Memorando N° 001582-2022-GRC/OT, de fecha 20 de diciembre de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Agricultura y Producción 01 (uno) CD conteniendo los comprobantes de pago de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, mediante el Memorando N° 001029-2022-GRC/OAP, de fecha 20 de diciembre de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Contabilidad cuadro de Liquidación Técnico Financiera de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, mediante el Memorando N° 000691-2022-GRC/OC, de fecha 23 de diciembre de 2022, la Oficina de Contabilidad, solicita levantar observaciones para continuar con la emisión del cuadro de Liquidación Técnico Financiera de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, mediante Memorando N° 001042-2022-GRC/OAP, de fecha 28 de diciembre de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Tesorería, la subsanación de observaciones indicadas por la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante Memorando N° 001633-2022-GRC/OT, de fecha 29 de diciembre de 2022, la Oficina de Tesorería remite a la Oficina de Agricultura y Producción las observaciones subsanadas de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, mediante Informe N° 294-2023-GRC/GRDE-OAP-LFHC, de fecha 11 de mayo de 2023, el especialista de la Oficina de Agricultura y Producción, procedió a levantar las observaciones efectuadas en el Memorando N° 000691-2022-GRC/OC, de fecha 23 de diciembre del 2022 y a su vez recomienda derivar el presente informe y sus adjuntos a la Oficina de Contabilidad para continuar con el proceso de liquidación.

Que, mediante el Memorando N° 000315-2023-GRC/OAP, de fecha 11 de mayo de 2023, la Oficina de Agricultura y Producción, remite a la Oficina de Contabilidad el Informe N° 294-2023-GRC/GRDE-OAP-LFHC de fecha 11 de mayo 2023, emitido por el especialista, en el cual se levanta las observaciones de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, mediante Memorando N° 000429-2023-GRC/OAP, de fecha 20 de junio de 2023, la Oficina de Agricultura y Producción, reiterar a la Oficina de Contabilidad el pedido del Cuadro de Liquidación Técnico Financiero de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, mediante Memorando N° 000284-2023-GRC/OC, de fecha 21 de junio de 2023, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Agricultura y Producción, el Cuadro de liquidación financiero definitivo de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en**



técnicas de comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao” correspondiente al ejercicio 2022, elaborado según los registros contables, el cual presentó un total ejecutado de S/. 605,979.90 (Seiscientos cinco mil novecientos setenta y nueve con 90/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0001-2023/GRC-GRDE-OAP-FCGV, de fecha 03 de julio de 2023, la profesional de la Oficina de Agricultura y Producción remite el Informe de Liquidación Técnica Financiera de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas de comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”** correspondiente al ejercicio 2022;

Que, mediante Informe N° 001408-2023-GRC/OAP, de fecha 10 de julio de 2023, la Oficina de Agricultura y Producción, recomienda aprobar la Liquidación Técnico – Financiero de la actividad **“Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao”**, correspondiente al ejercicio 2022, conforme lo establecido en la Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 21 de junio de 2021 que aprueba la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, directiva de Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao. El referido informe señala que la actividad tuvo un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días calendarios, asimismo tuvo como objetivo contribuir al desarrollo de los agentes económicos de la Provincia Constitucional del Callao, que participan en las ferias y que aplican las herramientas comerciales y medidas sanitarias, garantizando el abastecimiento de los principales productos de alimentos, considerando un total de 420 (cuatrocientos veinte) agentes económicos beneficiarios entre ellos productores y comerciantes de los distintos rubros alimenticios de la Provincia Constitucional del Callao según la resolución de aprobación de expediente de la actividad, logrando superar la meta física programada; en un 105% beneficiando a 442 (Cuatrocientos cuarenta y dos) agentes económicos en la participación de ferias itinerantes y se logró capacitar a 510 (Quinientos diez) agentes económicos de los sectores de pesca, avícola, porcino, agricultura, fruta, entre otros, en los distintos centros de abasto de la Provincia Constitucional del Callao lo cual represente en un 121%. Asimismo, la actividad antes mencionada concluyó con un presupuesto de ejecución final de S/.605,979.90 (Seiscientos cinco mil novecientos setenta y nueve con 90/100 soles), lo que porcentualmente alcanza a un 99.77%, del presupuesto inicial aprobado (PIA); quedando como saldo final la suma de S/. 1,408.61 (Mil cuatrocientos ocho con 61/100 soles), el cual fue rebajado mediante Informe N° 006665-2022-GRC/OL, de fecha 25 de noviembre de 2022;

Que, el inciso 6.3.3.7., del numeral 6.3. de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, “Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, establece que “la Unidad Orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad y el informe financiero; con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (informe parciales, fotografías, registros, cuestionario, base de datos, acta de conformidad de la actividad, entre otros documentos), no existiendo asignación de bienes de activo fijo y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad, como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe Final, el Informe Técnico Financiero, el Informe Técnico del Responsable de la Actividad, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el “Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao”; modificada por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018 y la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, “Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, aprobada



mediante Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GRC-GGR, de fecha 21 de junio de 2021; con la visación de la Oficina de Agricultura y Producción;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera de la actividad “**Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao**”, correspondiente al ejercicio 2022, con una ejecución presupuestaria de **S/. 605,979.90 (Seiscientos cinco mil novecientos setenta y nueve con 90/100 soles)**, quedando un saldo de **S/. 1,408.61 (Mil cuatrocientos ocho con 61/100 soles)** respecto del Presupuesto Asignado de **S/. 607,388.51 (Seiscientos siete mil trescientos ochenta y ocho con 51/100 soles)**, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según el detalle del Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a notificar de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO DIGITALMENTE
CPC. ALEX PABLO FLORES DELGADO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



ANEXO Nº 01

Actividad: “Capacitación a agentes económicos en técnicas comercialización y medidas higiénico sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao – 2022”

Presupuesto Inicial Aprobado (PIA) : S/. 607,388.51
 Presupuesto Ejecutado : S/. 605,979.90

Nº CCP	RB	META	UNIDAD ORGANICA	CLASIFICADOR	IMPORTE S/.
2210	5-18	0243	OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION		900.00
2211				231512	1,003.50
2212					3,176.61
2213				231111	8,208.00
2214				231512	7,660.00
2215					5,700.00
2216				231531	550.00
2217				231512	2,000.00
2218				231531	1,900.00
2219					7,500.00
2220				231614	3,200.00
2221				231821	6,820.00
				231812	120.00
2222				231821	260.00
				2219913	6,610.00
2223					34,200.00
2224				231614	1,800.00
2225				231212	9,000.00
2226				2319913	16,800.00
2227					17,890.00
2228				231211	12,800.00
2229					19,900.00
2230				2318199	3,864.00
2231				232311	32,500.00
2233				23271199	35,000.00
2234				232312	36,000.00
2235				232513	22,500.00
2236				232512	36,596.00
2237				232241	33,500.00
2238				2327112	36,600.00
2239				2327101	18,000.00
2240		36,000.00			
2241		34,800.00			
2242		18,000.00			
2243		12,000.00			
2244		12,000.00			
2245	232911	12,000.00			
2246		12,000.00			
2247		12,000.00			
2248		12,000.00			
2249		12,000.00			
2250		12,000.00			
2251		12,000.00			
TOTAL					607,358.11



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

N°	PARTIDA ESPECÍFICA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
01	23 11 11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	8,208.00	8,208.00	0.00
02	23 12 11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	50,590.00	50,590.00	0.00
03	23 12 12	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	9,000.00	9,000.00	0.00
04	23 15 12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	20,470.11	19,084.29	1,385.82
05	23 15 31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	9,950.00	9,950.00	0.00
06	23 16 14	DE SEGURIDAD	5,000.00	5,000.00	0.00
07	23 18 12	MEDICAMENTOS	120.00	120.00	0.00
08	23 18 199	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	3,864.40	3,841.61	22.79
09	23 18 21	MATERIAL, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	7,080.00	7,080.00	0.00
10	23 199 13	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS	57,610.00	57,610.00	0.00
11	23 22 41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	33,500.00	33,500.00	0.00
12	23 23 11	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	32,500.00	32,500.00	0.00
13	23 23 12	SERVICIO DE SEGURIDAD VIGILANCIA	36,000.00	36,000.00	0.00
14	23 25 12	DE VEHICULOS	36,596.00	36,596.00	0.00
15	23 25 13	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	22,500.00	22,500.00	0.00
16	23 27 101	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	18,000.00	18,000.00	0.00
17	23 27 112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	36,600.00	36,600.00	0.00
18	23 27 1199	SERVICIOS DIVERSOS	35,000.00	35,000.00	0.00
19	23 29 11	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS	184,800.00	184,800.00	0.00
TOTAL			607,388.51	605,979.90	1,408.61